

Servitrust GNB Sudameris S. A.
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016



Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S. A. - Sociedad Fiduciaria

26 de marzo de 2018

He auditado los estados financieros adjuntos de Servitrust GNB Sudameris S. A. - Sociedad Fiduciaria, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia de la Fiduciaria en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, también de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera, para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Fiduciaria y las políticas de administración de riesgos implementadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



**A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S. A. - Sociedad Fiduciaria**

26 de marzo de 2018

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Servitrust GNB Sudameris S. A. - Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Para cumplir con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Externa 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera, he auditado los estados financieros de los fondos de inversión colectiva, fondo de pensión voluntaria y negocios fiduciarios administrados por la Sociedad Fiduciaria que se relacionan a continuación al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha que a juicio de la administración son requeridos opinar de acuerdo con las normas y procedimientos descritos en los párrafos del título Responsabilidad de Revisor Fiscal mencionados anteriormente, cuyos dictámenes se emiten por separado. El siguiente es el resultado de dichos procedimientos:

Opiniones limpias

Fondos de Inversión Colectiva

1. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Cash
2. Fondo de Inversión Colectiva GNB Abierto

Fondos de Pensiones voluntarias

1. Fondo de Pensiones Voluntarias GNB

Fideicomisos que administran Recursos Públicos

1. Encargo Fiduciario Municipio Floridablanca Industria y Comercio
2. Encargo Fiduciario Floridablanca Sobretasa al Consumo de Gasolina Motor y El Impuesto Predial
3. Encargo Fiduciario Estampilla Universidad de Cartagena
4. Encargo Fiduciario Invitu Subsidios Proyecto La Estancia del Roble Tunja
5. Patrimonio Autónomo ESE Hospital Universitario del Caribe
6. Fideicomiso EMTEL S. A. E.S.P. Contrato Interadministrativo 2121498 de 2012
7. Encargo Fiduciario ACUACAR Convenio Plan Maestro de Acueducto de Cartagena
8. Patrimonio Autónomo EDURBE – Pagos
9. Encargo Fiduciario Alcaldía de Cartagena
10. Encargo Fiduciario Planta Desaladora Isla de Barú
11. Encargo Fiduciario Convenio Obras de Acueducto y Alcantarillado ACUACAR Distrito de Cartagena



**A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S. A. - Sociedad Fiduciaria**

26 de marzo de 2018

12. Patrimonio Autónomo Convenio 100695 EEB-CRQ Proyecto UPME 02-2009
13. Encargo Fiduciario Convenio 01-2016 ASOSINÚ
14. Patrimonio Autónomo CTO interadministrativo 015-2016 Universidad de Cartagena-DADIS
15. Encargo Fiduciario Subsidios Anticipados Proyecto Sitio Propio La Libertad
16. Patrimonio Autónomo R&U
17. Encargo Fiduciario Municipio de Bucaramanga Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros e Impuesto Predial Unificado
18. Encargo Fiduciario Cantaclaro Etapa I
19. Encargo Fiduciario Proactiva Proyecto Cantaclaro Etapa II
20. Encargo Fiduciario Proactiva Proyecto Barrio Seis de Marzo
21. Encargo Fiduciario Proactiva Proyecto Barrios Villa Margarita y Otros
22. Patrimonio Autónomo Consorcio Suprema
23. Encargo Fiduciario Construcción o Extensión de Redes Sanitarias, Convenio 174 de 2013
24. Encargo Fiduciario Adicional Convenio 2 Aguas de Córdoba
25. Encargo Fiduciario Convenio 012-2016 MINVIVIENDA
26. Fideicomiso Riberas de Occidente Lote 3 en Liquidación
27. Encargo Fiduciario Subsidios Anticipados Corvivienda Complementario Etapa II
28. Encargo FID. Subsidios Anticipados Urbanización Ciudadela Flor del Campo para Desplazados 161 VIS
29. Encargo Fiduciario Subsidios Anticipados Proyecto Urbanización Torres del Parque
30. Patrimonio Autónomo Fondo de reserva Contrato 750889 Valerus – TGI
31. Encargo Fiduciario Consorcio Torres del Flor del Campo
32. Patrimonio autónomo ESE Giovanni Cristini
33. Encargo Fiduciario Municipio de Pasto
34. Patrimonio Autónomo PAD Urbanización 14 de Septiembre
35. PAD Mirador de Catalino
36. Patrimonio Autónomo ESE Hospital Local Cartagena de Indias
37. Patrimonio Autónomo Coosalud Capitalización
38. Encargo Fiduciario Municipio de Bucaramanga Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros e Impuesto Predial Unificado 2

NIIF Grupo 1

1. Fideicomiso de Administración Titularización Parque Industrial Alsacia

NIIF Grupo 2

1. Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio – STT
2. Fideicomiso Sistema Transmilenio
3. Fideicomiso de Administración, Pagos y Garantía Neiva Espinal



***A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S. A. - Sociedad Fiduciaria***

26 de marzo de 2018

Negocios requeridos por la Superintendencia Financiera

1. Fideicomiso Universidad Manuela Beltrán
2. Patrimonio Autónomo Inmueble UMB
3. Patrimonio Autónomo Universidad INCCA
4. Patrimonio Autónomo Santa Inés
5. Patrimonio autónomo La Guayacana
6. Patrimonio autónomo Coltejer Inmuebles
7. Patrimonio autónomo Green Invest
8. Fideicomiso de garantía Green Circle

Fideicomisos constituidos durante el año 2017 y que al 31 de diciembre de 2017 no han iniciado operaciones:

1. Encargo Fiduciario Municipio de Cúcuta Impuesto de Industria y Comercio e impuesto predial unificado.

De acuerdo con lo requerido por la Circular Externa 003 del 22 de enero de 2016, he auditado el balance general al 31 de diciembre de 2017 y el estado de ingresos y egresos terminado en esa fecha de los fideicomisos de anticipos que forman parte de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los patrimonios autónomos y cuya selección se efectuó con base en los criterios definidos en el Numeral 3.3.3.7.21 de dicha Circular y producto de la aplicación de dichos criterios los fideicomisos sujetos a dictamen fueron los siguientes:

1. Manejo del Anticipo Contrato 001-2016-Consorcio Ricaurte 2016
2. Patrimonio Autónomo Manejo del anticipo Contrato 750889 Valerus TGI
3. Patrimonio Autónomo Manejo del anticipo Contrato 004-2013 PSI Municipio de La Cruz
4. Patrimonio Autónomo Manejo del anticipo ESE Hospital local de Cartagena de Indias
5. Patrimonio Autónomo Manejo del anticipo Contrato 020 Maternidad Rafael Calvo
6. Patrimonio Autónomo Manejo del anticipo Contrato 022 Maternidad Rafael Calvo

Opiniones con salvedad

Fideicomisos que administran Recursos Públicos

1. Beneficencia Parques del Muña
2. Fideicomiso Atahualpa II en Liquidación
3. Patrimonio Autónomo Virrey Espeleta
4. Patrimonio Autónomo Parque Metropolitano
5. PAD Villa Regidor



*A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S. A. - Sociedad Fiduciaria*

26 de marzo de 2018

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia de la Fiduciaria también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, y la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a. La contabilidad de la Fiduciaria durante el año 2017 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- b. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017 la Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de marzo de 2018.



***A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S. A. - Sociedad Fiduciaria***

26 de marzo de 2018

Los estados financieros de la Fiduciaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PricewaterhouseCoopers, quien en informe de fecha 30 de marzo de 2017 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gloria Cecilia Molina".

Gloria Cecilia Molina
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 29320-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.